

# MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MDE)

#### **ENTRE**

### UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, MÉXICO

Y

#### YEUNGNAM UNIVERSITY, REPÚBLICA DE COREA

La Universidad Autónoma de Nayarit, México, (en adelante llamada UAN) y la Yeungnam University, República de Corea, (en adelante llamada YU) establecen un acuerdo formal de cooperación y amistad el cual tiene como finalidad fomentar los objetivos académicos de cada institución y promover un mejor entendimiento entre la facultad y los estudiantes de la UAN así como entre los estudiantes de la YU. Bajo este memorándum de entendimiento las dos instituciones procederán a implementar los siguientes esfuerzos e intercambios de materiales y Recursos Humanos.

## Áreas de Cooperación

La asistencia se llevará a cabo sujeta a la disponibilidad de fondos y de la aprobación de las autoridades competentes de la UAN y de la YU, através de actividades o programas tales como:

- 1. Intercambio de docentes.
- 2. Intercambio de estudiantes.
- 3. Actividades de investigación conjunta.
- 4. Participación en seminarios y reuniones académicas.
- 5. Intercambio de material académico y otro tipo de información.
- 6. Intercambio de personal administrativo (Directivos y/o Coordinadores).
- 7. Programas culturales conjuntos.

Los términos de los programas de asistencia mutua mencionados con anterioridad y el presupuesto necesario para cada programa y actividad especifica que sea implementada bajo los términos de este MDE serán discutidos mutuamente y aprobados por escrito por ambas instancias con anterioridad a la iniciación del programa o actividad en particular y los términos del mencionado programa serán negociados anualmente. Cada universidad designara un enlace para coordinar y desarrollar actividades o programas específicos.



#### Alcance de Cooperación

Las áreas de cooperación incluyen, sujeto a consentimiento mutuo, cualquier programa ofertado por alguna de las universidades de acuerdo a la viabilidad y posibilidades de cada institución y que ambas partes consideren que contribuye a la creación y desarrollo de la cooperación entre las dos universidades.

La asistencia a proveer por cada una de las partes suscriptoras será en el área pedagógica, investigación, intercambio de docentes, estudiantes y al desarrollo del staff administrativo, etc. como se considere en beneficio de las instituciones.

#### Implementación

Este memorándum de entendimiento (MDE) permanecerá efectivo durante el periodo de cinco años a partir de la fecha de firma por los directivos autorizados de ambas universidades. Se renovará automáticamente por periodos de cinco años sucesivamente a menos de que alguna de las partes solicite por escrito su deseo de terminar o de modificar este MDE, esto se deberá realizar con doce meses de anticipación al término de cada periodo de cinco años.

Por parte de la Universidad Autónoma de

Nayarit

C.P. Juan López Salazar

Rector

Por parte Yeungnam University

Lee, Hyo - Soo President

Universidad Autónoma de Nayarit, México

Yeungnam University

Aug. (, 20/2